

Que en el Juicio de Faltas n.º 252/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don José Ignacio Gavilán Montenegro, Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, ha visto los presentes autos de Juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante D. Francisco Bejar Prados y como denunciado D.ª Anissa Ayat todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que debo de absolver y absuelvo a D.ª Anissa Ayat con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Anissa Ayat actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUICIO DE FALTAS 310/02**

**EDICTO**

**22.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 310/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don José Ignacio Gavilán Montenegro, Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en éste Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante D. Mohamed El Ahmomotui y como denunciado, Don Mohamed El Ouariachi, todos ellos circunstanciados en autos con intervención del Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Debo Absolver como absuelvo a Don Mohamed el Ouariachi con declaración de costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED EL OUARIACHI y A MOHAMED EL AHMMOUTI, actualmente paradero desconocido; y su publicación en Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 17 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUICIO DE FALTAS 333/02**

**EDICTO**

**23.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 333/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don José Ignacio Gavilán Montenegro, Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en éste Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante denunciados Don Ahmed Dris Al-Lal, don Mohamed el Ouazzni y Dña. Yamina Mohamed Ali todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que debo absolver como absuelvo a Don Ahmed Dris Al-Lal don Mohamed el Ouazzani y Dña. Yamina Mohamed Ali con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed El Ouazzani actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 17 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

**JUICIO DE FALTAS 382/02**

**EDICTO**

**24.-** D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 382/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don José Ignacio Gavilán Montenegro Iltmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de Melilla ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos en éste Juzgado con el número arriba indicado entre partes, apareciendo como denunciante Dña Aicha el Barraq y como denunciado Don Benjamín Gimeno Soro todos ellos circunstanciados en autos, con intervención del Ministerio Fiscal.

**FALLO**

Que debo de absolver como absuelvo a Don Benjamin Gimeno Soro con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a BENJAMIN GIMENO SORO, YOLANDA GIMENO EL BARRAQ Y AICHA EL BARRAQ actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Diciembre de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.